

ART.18 INFORMACIÓN A TRABAJADORES COVID -19

EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. **Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas.** La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores.

Entendemos por:

- A) Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.
- B) Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- C) Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de conductor, etc.).

Por «contacto estrecho» se entiende:

- ✓ Cualquier trabajador que proporcione cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- ✓ Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- ✓ Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

- 1) La medida preventiva prioritaria y permanente es evitar el contacto con personas o ambientes contaminados es decir, reducir la exposición al virus.
- 2) Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo. En general, son medidas suficientes ante la relación con personal no asintomático.

Se recomienda:

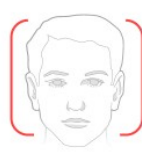
- ✓ La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; en su defecto se hará con agua y jabón antiséptico.
- ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- ✓ Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Se mantendrán en general una distancia de al menos 1 metro entre usted y las demás personas.
- ✓ Se evitará contacto estrecho, es decir de menos de 2m, con casos probables con síntomas o confirmados sobre todo sintomático.
- ✓ Deberá limitar al máximo las reuniones, ya sean de índole laboral o personal.



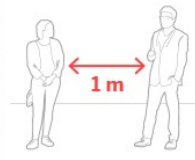
Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.



Tosa o estornude **cubriéndose la boca y la nariz** con el codo flexionado o con un pañuelo.



Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.



Mantenga al menos **un metro de distancia** entre usted y las demás personas, sobre todo con aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.



Limite al máximo las **reuniones numerosas**.

- ✓ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- ✓ Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro.
- ✓ Evitar el uso de lentes.
- ✓ Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados

LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Estas son las recomendaciones que debes seguir para implementar acciones de higiene en tu lugar de trabajo:

1. Antes de iniciar tus labores debes comenzar limpiando y desinfectando tus implementos: **escritorio, teclado, mouse, laptop, teléfono, lapiceros...** todo objeto o superficie que usemos para el trabajo. Para la correcta limpieza de este tipo de dispositivos, lo más recomendable es limpiarlos a conciencia con un trapo con alcohol o solución al 70%, **usando guantes de protección.**



2. Lo mismo haremos con **puertas, cerraduras, ventanas o interruptores**, ya que suelen ser las que más manipulamos al llegar de la calle. Estas superficies se pueden **limpiar con agua y jabón**, para así evitar la transmisión del coronavirus.

3. **Los baños** deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

Primero se debe usar jabón o detergente doméstico normal para limpiar y luego, después de enjuagar, se debe aplicar un desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5% (es decir, el equivalente a 5000 ppm o 1 parte de lejía doméstica con hipoclorito de sodio al 5% por 9 partes de agua).



4. Se recomienda una especial atención a los objetos que se manipulan por terceros frecuentemente como **manivelas, botones, pasamanos, ascensores, interruptores, controles de acceso digitales**, etc.

5. Hay que **ventilar** todas las habitaciones y áreas comunes a diario.

6. Conviene limpiar objetos de uso recurrentes, como **móvil, llaves y gafas**. Además de toallitas desinfectantes o humedecidas con desinfectante, se puede utilizar una mezcla de agua y alcohol de uso tópico (común de los botiquines) en una proporción 70%.



EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

1. La protección respiratoria será obligatorio SOLO para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados. Se dotará de una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2.

2. En tareas de limpieza de centros de trabajo no sanitarios se dotará a los trabajadores de **bata de trabajo y guantes de protección**.

RECIBI INFORMACIÓN

Nombre:	Centro de Trabajo:
Puesto:	Fecha:

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se informa a los trabajadores de los riesgos derivados de supuesto de trabajo, y de las medidas correctoras que se deben respetar acerca de COVID-19

- **EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO. COVID 19**
- **NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN.**
- **MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR.**
- **LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO.**
- **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

La finalidad de este documento es que el trabajador conozca los riesgos a los que va a estar expuesto y adopte las medidas necesarias para la mejora de sus condiciones de trabajo. La firma de este documento no supone ninguna responsabilidad adicional para el trabajador.

El abajo firmante, trabajador de nombre empresa, recibe con este documento la información relativa a los riesgos laborales específicos de su puesto de trabajo, en cumplimiento de la Ley 31/95 y firma a su vez un documento de control de entrega correspondiente a la empresa.

En _____ a _____ de _____ de 2020

Firmado: